

**PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN ANTES
DE LAS 13 HORAS GMT DEL MARTES
13 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

GW/06
12 de septiembre de 1994

**SUTHERLAND INSTA A LOS CÍRCULOS ECONÓMICOS A EJERCER
PRESIÓN EN FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY**

A menos de tres meses de la Conferencia de Aplicación de la Ronda Uruguay, Peter Sutherland, Director General del GATT, instó hoy (martes 13 de septiembre) a los círculos económicos de Europa y del resto del mundo a ejercer toda su influencia sobre gobiernos y parlamentos para que den prioridad urgente a la ratificación de los resultados de la Ronda Uruguay en su programa legislativo.

Hablando en Bruselas ante la Federación de Empresas Belgas, el señor Sutherland pidió que se actuara con renovado sentido de urgencia a fin de poder concluir a tiempo el proceso de ratificación necesario para que los resultados de la Ronda entren en vigor en la fecha prevista, es decir, el 1º de enero de 1995.

El Sr. Sutherland puso de relieve los beneficios dimanantes de la negociación comercial más amplia y de mayor alcance que se haya realizado nunca y recalcó las enormes repercusiones económicas que tendrá en todo el mundo, no sólo por el hecho de potenciar la liberalización del comercio sino también gracias a la mejora de las condiciones de competencia y de las normas que rigen el comercio.

Advirtió el Director General del GATT que todo retraso en la ratificación de los resultados puede acarrear una devaluación de esos beneficios.

Se acompaña el texto completo de la declaración del Sr. Sutherland.

Significación de la Ronda Uruguay para la actividad económica

Alocución de Peter D. Sutherland, Director General del GATT,

ante la

Federación de Empresas Belgas

Bruselas, 13 de septiembre de 1994

I

Me complace hallarme aquí, en el corazón de Europa, para abordar un tema medular para las perspectivas económicas de este continente: la Ronda Uruguay. La feliz conclusión de las negociaciones ha quedado reconocida como un acontecimiento de inmensa significación para la actividad económica en Europa y en todo el mundo. Ahora bien, la enumeración de los beneficios dimanantes de la Ronda no es sino parte de la historia, una historia aún por completar.

Lo que les diré hoy no pretende tanto ser una rendición de cuentas como un llamamiento a la acción, una acción tanto más necesaria cuanto que la labor relativa a la Ronda Uruguay dista mucho de haber concluido. Esto puede parecer paradójico en vista de que las negociaciones terminaron en diciembre de 1993 y de que en abril de este año los Ministros firmaron los Acuerdos de Marrakech. No se ha ultimado, empero la etapa final y decisiva: la ratificación por los parlamentos nacionales y la entrada en vigor de los acuerdos. Es esencial actuar con renovado sentido de urgencia para completar a tiempo el proceso de ratificación, de modo que los resultados de la Ronda puedan entrar en vigor en la fecha prevista, es decir, el 1º de enero de 1995. Deseo hoy comunicar a ustedes este sentido de urgencia al abordar la significación de la Ronda para la actividad económica. Poca falta hará, espero, que les persuada de que ni la economía ni el mundo en general pueden permitirse demora alguna en hacer realidad estos logros.

II

Desde hace casi 50 años el sistema de normas y compromisos comerciales multilaterales del GATT viene constituyendo el marco internacional convenido para el incremento del comercio y el crecimiento económico. El éxito del sistema del GATT en la tarea de abrir mercados, reducir obstáculos al comercio y mejorar las condiciones de competencia ha sido un factor clave de la expansión sin precedentes experimentada desde los años cuarenta por la actividad comercial y económica.

El sistema del GATT es hoy objeto de la mayor transformación de sus 47 años de historia. La Ronda Uruguay ha sido la negociación comercial más vasta y de mayor alcance emprendida jamás. Sus repercusiones económicas en todo el mundo serán enormes; pero también ha permitido llegar a un acuerdo sobre un conjunto más amplio, adecuado y eficaz de normas relativas al comercio internacional y ha gestado las nuevas estructuras institucionales necesarias -esto es, la Organización Mundial del Comercio- para que esa normativa pueda funcionar.

Ambos aspectos del conjunto de resultados de la Ronda Uruguay se complementan y apoyan mutuamente. Las mejoras del acceso a los mercados y las condiciones de competencia son un beneficio

CONTINÚA

tangible dimanante de las normas reforzadas, que a su vez contribuirán a asegurar el mantenimiento de los beneficios económicos.

Es imposible calcular con precisión estos beneficios económicos, en gran parte porque las estadísticas oficiales no reflejan todavía suficientemente el valor del comercio de servicios. En consecuencia, toda estimación deberá considerarse, por definición, prudente. Aun así, un análisis provisional de la Secretaría del GATT cifra el valor global del conjunto de resultados en materia de acceso a los mercados en 755.000 millones de dólares adicionales de comercio anual para el año 2002.

Cuando se estableció el GATT, hace casi 50 años, los aranceles aplicados por los países desarrollados a los productos industriales eran por término medio del 40 por ciento. Ahora, con la reducción general del 38 por ciento convenida en la Ronda Uruguay, serán en promedio de aproximadamente un 4 por ciento. La proporción de bienes industriales importados con franquicia arancelaria en los países desarrollados se ha duplicado con creces, pasando del 20 al 43 por ciento. La supresión de aranceles se ha centrado especialmente en renglones como los metales, la maquinaria y los productos químicos, en los que las empresas belgas tienen importantes intereses comerciales. Cabe añadir que la reducción de los aranceles se complementa con una considerable mejora de la seguridad del acceso a los mercados derivada del mayor alcance de las consolidaciones arancelarias, que ahora abarcan casi el 90 por ciento del comercio mundial de mercancías.

Anteriormente no estaban del todo resueltas en el GATT ciertas anomalías y lagunas que afectaban al comercio de productos agrícolas y textiles y que distorsionaban el comercio, limitando el potencial económico de numerosos países. Gracias a los resultados de la Ronda Uruguay quedarán subsanadas muchas de esas anomalías.

- El comercio de productos agrícolas, en particular, quedará amparado por un nuevo acuerdo destinado a establecer un sistema de comercio agropecuario abierto y orientado al mercado.
- Los aranceles serán de ahora en adelante el principal instrumento de protección, como es el caso desde hace tiempo en la esfera de los bienes industriales. La reducción de las subvenciones a la exportación ha de dar paso a mercados más sostenibles para los agricultores y la industria agroalimentaria en todo el mundo.
- Por efecto de la gradual eliminación del Acuerdo Multifibras prevista en la Ronda, el sector de los textiles y prendas de vestir volverá al cauce principal de las disciplinas comerciales multilaterales, aun cuando el proceso lleve más tiempo que en otros sectores.
- El comercio en la esfera de la propiedad intelectual se regirá por una nueva y amplia normativa concebida para promover la invención y la innovación creativas, salvaguardar el valor de las inversiones en propiedad intelectual y luchar contra la piratería y la falsificación.

Además, por primera vez se somete el comercio de servicios a normas internacionalmente convenidas. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios hará extensivos a este sector -el más dinámico de la economía mundial- los principios que, como el de no discriminación, han permitido que el comercio de mercancías se multiplicara por trece en el marco del GATT. Ya existen compromisos significativos en campos como el turismo, los viajes, los servicios prestados a las empresas y los servicios financieros, y esto no es más que el comienzo de un proceso continuo de liberalización cuya importancia para el crecimiento y el empleo no puede sobrestimarse.

Aunque la Ronda Uruguay no hubiese conseguido otra cosa, el hecho de haber sometido los servicios a los principios del GATT constituiría de por sí el acontecimiento más importante registrado en el sistema desde 1948. No es exagerado decir que el acuerdo sobre los servicios puede abrir a la competencia internacional una actividad económica por valor de **billones** de dólares en el marco de una amplia normativa multilateral en que participan unos 120 países, y ello es sólo un comienzo.

Las exportaciones de servicios, que hoy en día representan un billón de dólares -o sea un 20 por ciento- del total del comercio mundial, se hallan en rápido crecimiento y, a juicio de algunos, podrían igualar o superar al comercio de mercancías en un plazo de diez años. La expansión más notable de las oportunidades comerciales se registra en el comercio transfronterizo de servicios basados en conocimientos, es decir, en la formación técnica, las calificaciones y la experiencia acumulada de los especialistas en una amplia variedad de servicios técnicos, económicos y profesionales. El AGCS aplicará por vez primera una normativa multilateral a las transacciones internacionales en las que el conocimiento sea un factor clave de competitividad.

El hecho de que dispongamos no sólo de un acuerdo marco sino también de compromisos asumidos por casi todos los países comerciantes de importancia -compromisos de liberalizar y garantizar el acceso de los proveedores de servicios extranjeros a prácticamente todos los sectores de servicios- es un amplísimo logro, que nadie creía ni remotamente posible al principio de la Ronda, en 1986.

III

En conjunto, los beneficios alcanzados en estos diversos sectores representan el estímulo más importante dado al comercio internacional -y a la economía mundial- en las últimas décadas, un estímulo que presenta además la ventaja de no provocar más inflación. Ni las economías industriales, que luchan por salir de la recesión y hacen frente a un persistente desempleo, ni las economías en desarrollo, como tampoco las economías en transición, pueden permitirse demoras en la materialización de esos beneficios. Bélgica tiene sin duda sumo interés en que sean pronto realidad. Sé que este año, en el que repunta el crecimiento del PIB pero el desempleo sigue siendo motivo de seria preocupación, las empresas belgas tratarán de aprovechar al máximo estas nuevas oportunidades para asegurarse de que la recuperación sea perdurable.

Para la UE en su conjunto, la importancia de los beneficios va más allá de sus efectos económicos inmediatos, por cuanto atañe a cuestiones fundamentales para el futuro económico de Europa: la competencia en el mercado mundial, el fomento de la empresa y el aprovechamiento pleno de los nuevos mercados y los nuevos sectores.

Los acuerdos de la Ronda Uruguay robustecen los esfuerzos en curso dentro de la UE para suprimir las distorsiones del mercado y liberar la energía económica del comercio y les brindan una contrapartida mundial.

En los sectores en que Europa hace frente al desafío de la reestructuración, como los de los textiles y la agricultura, la puesta en práctica de los resultados de la Ronda coadyuvará al proceso de reajuste. Los cambios habrían sido inevitables, con o sin Ronda Uruguay, pero el éxito de ésta hace que puedan procesarse mejor. La transacción global de acceso a los mercados traerá consigo un incremento gradual de la competencia, no una avalancha. Hará posible que los productores europeos sean más competitivos dentro y fuera de la UE, especialmente al desarrollar sus áreas de ventaja comparativa. Éstas serán en muchos casos las de los productos de alto grado de elaboración o valor añadido, como lo muestra la orientación que con tanto éxito está siguiendo la industria agroalimentaria

Europea o el hecho de que siga ocupando un sitio de vanguardia mundial la industria europea de la vestimenta de calidad.

Los resultados de la Ronda garantizan al mismo tiempo que este reajuste no sea solitario sino colectivo, por cuanto todos los participantes asumen de consuno el compromiso de abrir los mercados y reducir las subvenciones.

Para Europa, este compromiso mundial es la clave de una política comercial menos defensiva y más resuelta a la hora de acometer los cambios. Los resultados de la Ronda recompensarán, a quienes hayan elegido como aliado a la competencia, con mejores oportunidades de competir en los mercados de más rápido crecimiento del mundo: los países en desarrollo de ingresos más elevados. Los éxitos recientes de las empresas belgas que se han adjudicado contratos en esos países indican que este es un planteamiento bien comprendido por todos ustedes.

En un plano general, es mucho mayor la parte de las exportaciones de la UE a terceros países destinada a los países en desarrollo que la dirigida a América del Norte y el Japón considerados en conjunto. Las economías de los países en desarrollo son las de más rápido crecimiento y las de mayores reservas de demanda no satisfecha. Es digno de señalar que, según muestran las cifras más recientes, las exportaciones de Bélgica y Luxemburgo a países no pertenecientes a la UE han crecido más de un 7 por ciento, mientras que las realizadas con destino a otros miembros de la UE han disminuido alrededor de un 3 por ciento.

Los acuerdos de Marrakech abren nuevas oportunidades en los mercados de esos países, y lo hacen de tres maneras:

- Primero, por contribuir a la continuidad de su crecimiento económico. La Ronda ofrece también un mejor acceso a los mercados a las exportaciones de dichos países, y conviene mucho a Europa que lo haga, pues los ingresos de exportación de aquellos traerán a su vez aparejado un impulso de la demanda de bienes y servicios europeos.
- Segundo, esos mercados en proceso de crecimiento serán más accesibles, no sólo a causa de la reducción de los aranceles, sino también por el hecho -más importante en muchos casos- de que quedarán reducidos, cuando no eliminados, los obstáculos no arancelarios.
- Tercero, será objeto de mejor protección en virtud de las nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual un elemento vital de la ventaja competitiva de Europa en esos mercados: el prestigio de las marcas establecidas. Los exportadores podrán desarrollar sus mercados con una mayor seguridad de no dar vía libre a la falsificación y la piratería.

En materia de liberalización del acceso a los mercados y normas de competencia, el comercio de servicios ha ido a la zaga del de mercancías en Europa y en el resto del mundo. Sin embargo, la Unión Europea obtiene actualmente de los servicios casi tres cuartas partes de su PIB, el doble que de la industria, y esa parte está todavía en aumento, lo que refleja la pujanza económica de numerosos sectores de servicios en lo que se refiere a las inversiones y el empleo. Por consiguiente, desde el punto de vista de Europa, el acuerdo sobre normas multilaterales relativas a sectores como la banca y los seguros, las telecomunicaciones y el transporte se hacía esperar. Con él no sólo se dará seguridad a las inversiones en el desarrollo de nuevos mercados, sino que se impulsará aún más la marcha hacia un mercado de servicios verdaderamente abierto en el seno de la Unión.

IV

En conjunto, pues, está claro a mi juicio que los efectos económicos de la Ronda Uruguay son de apoyo y estímulo para las tendencias más fecundas de las economías de la Unión Europea. Exactamente lo mismo puede decirse si, más allá de los beneficios puramente económicos, se consideran las mejoras que aporta la Ronda a las normas del comercio internacional y al sistema en que éstas operan. La Ronda les brinda el fortalecimiento más importante de los últimos 50 años en materia de eficacia y credibilidad. Y no se trata de un logro abstracto o teórico: es nada menos que el reforzamiento del imperio de la ley en las relaciones económicas internacionales, cuya necesidad se hacía sentir de modo tan urgente y tan universal.

A medida que una empresa o un país extiende su horizonte económico más allá de sus fronteras nacionales, necesita en mayor grado la seguridad de un sistema multilateral de base normativa. Los comerciantes grandes y poderosos la necesitan tanto como los pequeños: cuando el ámbito de actividades es mundial, nada puede sustituir a las normas internacionales y al sistema mundial para la solución de las diferencias.

La creación de un nuevo orden comercial mundial ha hecho necesaria la creación de una nueva institución que lo administre. Los negociadores de la Ronda Uruguay se dieron cuenta de que sólo puede lograrse la estabilidad de las relaciones comerciales si las normas convenidas y los compromisos de acceso a los mercados van complementados por procedimientos que sean garantía de la debida observancia y por un marco institucional que asegure la debida administración. La creación de la OMC es una parte fundamental de la transacción negociada: permite hacer de acuerdos negociados por separado un todo único que liberalice el comercio en una medida sin precedentes. Los procedimientos de la OMC destinados a garantizar la observancia de las normas y compromisos, lo mismo que la estructura institucional de la Organización, se parecerán mucho a los del GATT pero descansarán sobre cimientos jurídicos más firmes.

La OMC no creará nuevas obligaciones contrarias a la voluntad de las partes. Administrará obligaciones mutuamente convenidas entre sus Miembros sobre la base de la reciprocidad y servirá de foro para negociar nuevos compromisos. Para funcionar como es debido, el orden comercial mundial ha de ser inseparable de la voluntad común de los Miembros, y la OMC es el instrumento en que se ha de apoyar esa voluntad común.

V

En Bélgica -y en el resto del mundo- las empresas tienen un interés vital en el establecimiento de la OMC y en el funcionamiento eficaz del sistema multilateral. Si esa organización y ese sistema no existieran o se debilitaran, las empresas no sólo se verían expuestas a las consecuencias de los litigios comerciales, sino que su capacidad de desarrollar nuevos mercados o incluso de mantener los existentes podría quedar a la merced de arbitrariedades políticas contra las que no tendrían muchos medios de recurso. Y los costos en oportunidades e inversiones perdidas serían ruinosos.

Por otro lado, los círculos económicos han tenido ya un anticipo del valor de los logros de la Ronda Uruguay. El hecho mismo de que estas negociaciones llegaran a buen puerto después de siete años ha provocado un cambio positivo en el clima económico mundial. Se ha disipado la amenaza de fracaso, y con ella la perspectiva de una erosión acelerada del sistema multilateral, de un resurgimiento del proteccionismo y de una deriva hacia relaciones económicas -y aun políticas- cada vez más inestables. En cambio, la realidad del éxito ha reafirmado la confianza entre las empresas, los inversores y el público en general.

CONTINÚA

Estoy convencido de que la feliz culminación de las negociaciones ha contribuido, por ejemplo, al fortalecimiento de la confianza empresarial y al aumento del número de pedidos, hecho recientemente comprobado por el Banco Nacional de este país. Bélgica, cuya economía es en el mundo una de las más orientadas al comercio, se halla en buena posición para apreciar lo que estaba en juego en estas negociaciones: caos y conflicto por un lado, crecimiento sostenible e imperio de la ley por el otro.

Sé que en muchos casos las empresas ya han tenido en cuenta en su planificación los resultados de la Ronda y las oportunidades que brindan. Las decisiones en materia de inversión se toman sobre la base de esas oportunidades y con la seguridad de que darán fruto en un entorno comercial más abierto y estable, que verá la luz el 1º de enero de 1995. En cierto modo, pues, el mundo económico ya ha ratificado la Ronda Uruguay. Pero sus beneficios no serán del todo patentes a la hora del balance mientras no hagan lo propio los gobiernos.

VI

Estas son las razones por las que resulta absolutamente indispensable que los acuerdos de la Ronda Uruguay entren en vigor en la fecha prevista, es decir, el 1º de enero de 1995. Todo retraso puede devaluar los beneficios negociados y debilitar la eficacia de la OMC desde el principio. Siempre habrá que tener presente el peligro de un rebrote proteccionista, en Europa o en el resto del mundo. Para los gobiernos, la mejor manera de prevenirlo es mantener la determinación que permitió llevar a feliz término las negociaciones y hacer realidad su renovado compromiso con el sistema multilateral.

Mucho pueden hacer Bélgica y las empresas belgas para contribuir a la oportuna entrada en vigor de los resultados de la Ronda. Lo más obvio es asegurarse de que se ultime pronto el proceso de ratificación nacional. Es importante que las cuestiones de competencia planteadas en la Unión Europea no sean la causa de un círculo vicioso de retrasos entre los Estados miembros de la UE y sus instituciones.

Más allá de la ratificación nacional, Bélgica está en buena posición en la UE para hacer ver los beneficios de un incremento del comercio internacional y ejercer presión en favor de una rápida conclusión del proceso a nivel de la Unión. Las negociaciones de la Ronda Uruguay se concluyeron durante el mandato de Bélgica en la Presidencia europea, y el liderazgo de Bélgica en Europa fue una importante contribución al éxito.

El tiempo que queda antes de la Conferencia de Aplicación que supervisará el establecimiento de la nueva Organización es breve: menos de tres meses. Un número sustancial de países -y en especial las grandes entidades comerciantes- deberán haber ultimado antes su proceso de ratificación para que sea posible respetar el plazo señalado. Exhorto a la comunidad empresarial de este país, de Europa y del mundo a que haga valer toda su influencia con los gobiernos para asegurarse de que éstos atribuyan urgente prioridad a ese proceso en el programa legislativo de cada país.

La inversión que los gobiernos y el sector privado por igual han hecho en esta gran empresa está a punto de reportar copiosos dividendos. Es sin duda impensable que alguien pueda abstenerse de reclamarlos.

FIN